



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 18:00 horas del día 4 de junio de 2021, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción III, 672, 673 y 755 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 17 numeral 1 inciso b) y 90 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **F I J A** en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en las oficinas de dicho Consejo, con domicilio en la Av. Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, copia simple del Juicio de Revisión Constitucional, interpuesto en contra *"del acuerdo plenario dictado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Campeche, con rubro CG/86/2021 del presente año..."* (Sic), por el C. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, en su carácter de representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado del OPLE (Sic), ante la Sala Regional Xalapa Tercera Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y turnado vía electrónica a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 4 de junio de 2021, fijándose por un plazo de 72 horas.

ATENTAMENTE


MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo